

AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Zaragoza, 13 de octubre 2021

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente información:

Otra información relevante

La Sociedad y el CDTI (Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial) han firmado el día 8 de octubre la concesión por parte de este de una ayuda de 427.185,75 euros, parcialmente reembolsable, para el desarrollo del proyecto de I+D denominado “*Generación de nuevos test multiplexados con valor pronóstico, diagnóstico y predictivo sobre fluidos biológicos, diferentes a sangre, en tumores sólidos*”. Dicho importe, supone una aportación del CDTI del 61,87% del importe total del proyecto (que asciende a 690.457 euros), e incluye un tramo no reembolsable (subvención a fondo perdido) del 30%, y un tramo reembolsable del 70%, con interés del 0%, y un calendario de amortización de 10 años.

Este proyecto y su financiación se engloba dentro de la estrategia de I+D+i de la Sociedad en el desarrollo de técnicas en el campo de la detección de alteraciones genéticas en sangre y otros fluidos biológicos (Biopsia Líquida), donde Pangaea es una de las compañías de referencia, siendo su objetivo financiar gradualmente su I+D mediante programas con apoyo de las Administraciones Públicas.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

D. Javier Rivela
Consejero Delegado